



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2005 084 /

VISTO :

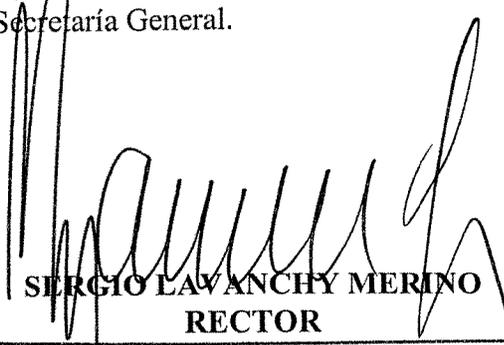
El finiquito suscrito por el Sr. **EUGENIO MANUEL SALINAS HERNÁNDEZ**, ante Notario Público de Concepción don José Gerardo Bambach Echazarreta, con fecha 28 de febrero de 2005; lo autorizado por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos en Nota N°2005-121 de la Dirección de Personal; lo establecido en el Artículo N° 76 del Reglamento del Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 del 14.05.02 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

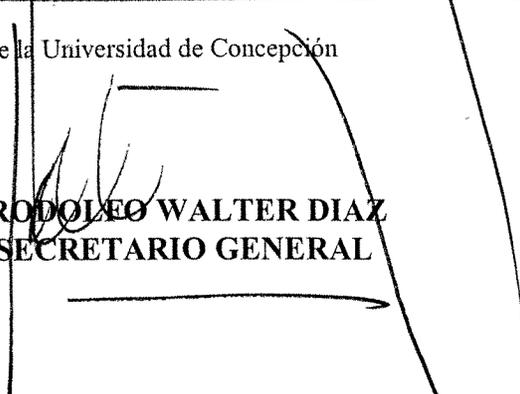
1. Póngase término, a contar del 28 de febrero de 2005, al Contrato de Trabajo del Sr. **EUGENIO MANUEL SALINAS HERNÁNDEZ**, Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, en conformidad a la causal prevista en el artículo 159 N°1 del Código del Trabajo, esto es, Mutuo Acuerdo de las Partes.
2. Páguese al Sr. Salinas Hernández, la indemnización voluntaria acordada.
3. Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Profesor Asistente D.C. 22 horas semanales, ítem 030006 (27105), que ocupaba el Sr. Salinas Hernández.
4. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y el Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía, comunicará lo dispuesto en el presente Decreto al interesado.

Transcribese al Decano de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Geografía; Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 28 de marzo de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL